



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

APRUEBA LAS POLITICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN.

001726

CONTRALORIA INTERNA - 1 OCT. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDARIO		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

101036 04.10.2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 148/2017; y en las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha solicitado oficializar las políticas de la Unidad.

2° Que, mediante Memorándum N° 389 de fecha 12 de septiembre de 2019, del Secretario General se adjunta Acuerdo N°1488, de fecha 15 de mayo de 2019, del Consejo Académico, y Acuerdo N° 988, de la Junta Directiva de fecha 29 de agosto de 2019, por los cuales se aprueban unánimemente las Políticas de Gestión de la calidad de la UMCE.

RESUELVO:

1° Apruébense las Políticas de Gestión de la calidad de la Universidad Metropolitana de Ciencias de La Educación, sancionadas mediante Acuerdo N°1488, de fecha 15 de mayo de 2019, del Consejo Académico, y Acuerdo N° 988, de la Junta Directiva de fecha 29 de agosto de 2019, conforme el documento adjunto, denominado Políticas de Gestión de la calidad de la Universidad Metropolitana de Ciencias De La Educación, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

2° Se deja Constancia que la ejecución de esta Resolución Exenta no importa desembolso económico alguno para la Universidad.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- 1 OCT. 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDUM N° 389

**A : SR/A. JEFE/A
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

DE : SECRETARIO GENERAL

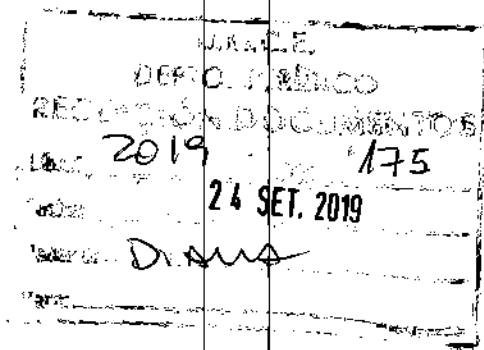
FECHA: SANTIAGO, 12 de septiembre del 2019.

Sírvase encontrar adjuntos, para resolución, los Acuerdos N° 1488 adoptado por el Consejo Académico en la sesión 15 de mayo y N° 988 adoptado por la Junta Directiva en la sesión del 29 de agosto, ambos del año en curso.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



JAVIER ESTEBAN RAMÍREZ SAAVEDRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL





Acuerdo 988

SECRETARÍA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 29 de agosto del 2019

VISTOS : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra b.

CONSIDERANDO :

- La propuesta del Director de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- El Acuerdo N° 1488, adoptado por el Consejo Académico en la sesión del 15 de mayo del 2019.

ACUERDO N° 988 : La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 29 de agosto del 2019, aprueba, por unanimidad, las **Políticas de Gestión de la Calidad de la UMCE**, cuyo documento descriptivo forma parte integrante del presente Acuerdo.



CRISTIAN RODRÍGUEZ MALUENDA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL (S)

Acuerdo 1488 CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión extraordinaria del 15 de mayo del 2019

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra c.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, de oficializar las Políticas de dicha unidad de la UMCE.

ACUERDO N° 1488: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria del 15 de mayo del 2019, aprueba unánimemente, las **"Políticas de Gestión de la Calidad" de la UMCE**, conforme a documentos adjuntos que forman parte de este Acuerdo.



Jaime Esteban Acuña Iturra
JAI ME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Política de Gestión de la Calidad de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Contenido

1. Antecedentes	2
2. Principios.....	3
3. Propósito de la política de gestión de la calidad	4
4. Criterios para el aseguramiento de la calidad de la Política	4



1. Antecedentes

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), cuenta con un Modelo de gestión de la calidad² que se funda en los principios del ciclo del mejoramiento continuo. De acuerdo con lo anterior, la presente política entrega orientaciones estratégicas en el ámbito del aseguramiento de la calidad, en sintonía con los propósitos institucionales y los desafíos del sistema nacional de educación superior, en un contexto normativo complejo y dinámico que sitúa a la gestión de la calidad como un área relevante al momento de evaluar el desempeño de las Instituciones de Educación Superior.

Ya desde la década de los noventa, la UMCE había demostrado su preocupación por asegurar la calidad de la formación de sus estudiantes a partir de su misión institucional y las orientaciones de la política pública en educación. Esta decisión estratégica, condujo en el año 2011 a la formación de la Dirección de aseguramiento de la calidad, unidad especializada encargada de instalar mecanismos formales dirigidos en un primer momento al ámbito académico-formativo y luego proyectarlos al ámbito de la gestión estratégica y administrativa.

Fue así como la universidad transitó desde una lógica de rendición de cuenta o fe pública, pasando por estados intermedios de instalación incipientes de mecanismos de autoevaluación y autorregulación, hasta la institucionalización de procesos sistemáticos articulados, que configuran lo que hoy se entiende como Sistema de Gestión de la Calidad, dirigidos al mejoramiento sostenido del proyecto institucional.

En efecto, el compromiso con la calidad y la evolución de la concepción y prácticas en la gestión de ésta, han permitido a la universidad contar con un modelo validado, lo que ha ido configurando una "cultura de la calidad", cuyos elementos constitutivos están contenidos en la presente política.

En concordancia con el carácter público y estatal, la UMCE concibe el concepto de calidad como el grado de pertinencia y consistencia de sus mecanismos para dar cumplimiento efectivo y eficaz a los propósitos de la Misión y Visión Institucional. Lo anterior, en concordancia con las Políticas internas de la Universidad y las políticas públicas en educación.

² El Modelo de Gestión de la Calidad, se establece en documento independiente de actualización de la Dirección de Aseguramiento de la calidad.



2. Principios

La gestión de la calidad se sustenta en los siguientes principios:

- **Transversalidad**

El aseguramiento de la calidad es un componente estratégico esencial de la gestión institucional que se despliega en todos los niveles y funciones organizacionales para la consecución del proyecto universitario, en concomitancia con la fe pública y la responsabilidad social.

- **Mejoramiento Continuo**

La gestión de la calidad se concibe dentro del espiral de la mejora continua, con énfasis en la gestión, evaluación y ajuste de procesos claves, para su efectividad. Este principio requiere el desarrollo de mecanismos de autorregulación.

- **Innovación**

La gestión de la calidad se promueve y fortalece a través de la capitalización de aprendizajes y lecciones aprendidas, desde y hacia la comunidad universitaria, que dote de sentido al mejoramiento continuo para transformar y resignificar los sistemas de gestión interna.

- **Participación**

El aseguramiento de la calidad es una construcción comunitaria que promueve la participación crítica, analítica y sistemática de sus integrantes, para el desarrollo de procesos que permitan el logro de los propósitos misionales de la universidad.

- **Integridad**

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad son oportunos y adecuados, y coherentes con sus respectivas políticas, en los distintos niveles de gestión.



3. Propósito de la política de gestión de la calidad

Orientar el desarrollo de la gestión de la calidad en todas las funciones² y niveles de la UMCE a través de la evaluación sistemática de procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad tendientes al mejoramiento continuo, para la toma de decisiones en el marco de los propósitos institucionales y en el contexto de las políticas públicas.

Objetivos de la política de gestión de la calidad

- Promover el diseño e implementación articulada, de mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a las funciones académicas, administrativas y estratégicas, resguardando la consistencia interna y externa entre los propósitos y los resultados obtenidos.
- Propiciar el desarrollo de estrategias de reconocimiento de aspectos técnicos, evaluación y seguimiento a los resultados de la implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, que den cuenta del cumplimiento eficaz de criterios y estándares de calidad emanados de la reglamentación vigente.
- Consolidar una cultura de la calidad en la institución a través del fortalecimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación y de mejoramiento continuo.

4. Criterios para el aseguramiento de la calidad de la Política

Para una implementación adecuada de la Política, la UMCE proveerá de las condiciones organizacionales, materiales y financieras, para cumplir a cabalidad y de manera sostenida con los propósitos de la presente política, atendiendo los cambios y exigencias que el ordenamiento legal impone para las Instituciones de Educación Superior.

La UMCE cuenta con una estructura organizacional funcional a los objetivos de la presente política, en correspondencia con el estatuto de la universidad y los nuevos desafíos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. En este marco regulatorio, se concibe esta

² Funciones de las IES: estratégica, académica y administrativa.

"El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación" Art 18, Ley 20129/actualización 2018.



área como una función relevante de la gestión institucional, a ser evaluada en los procesos de acreditación institucional.

En este sentido, la unidad responsable de velar por la implementación de los procesos asociados al Sistema de gestión de la calidad de la UMCE es la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (Unidad descrita en detalla en documento "Fundamentos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, última actualización 2018), cuya dependencia está asociada a la Prorectoría. Esta dependencia permite garantizar la entrega de orientaciones de la gestión de la calidad a todas las unidades de la universidad y su articulación con ellas.

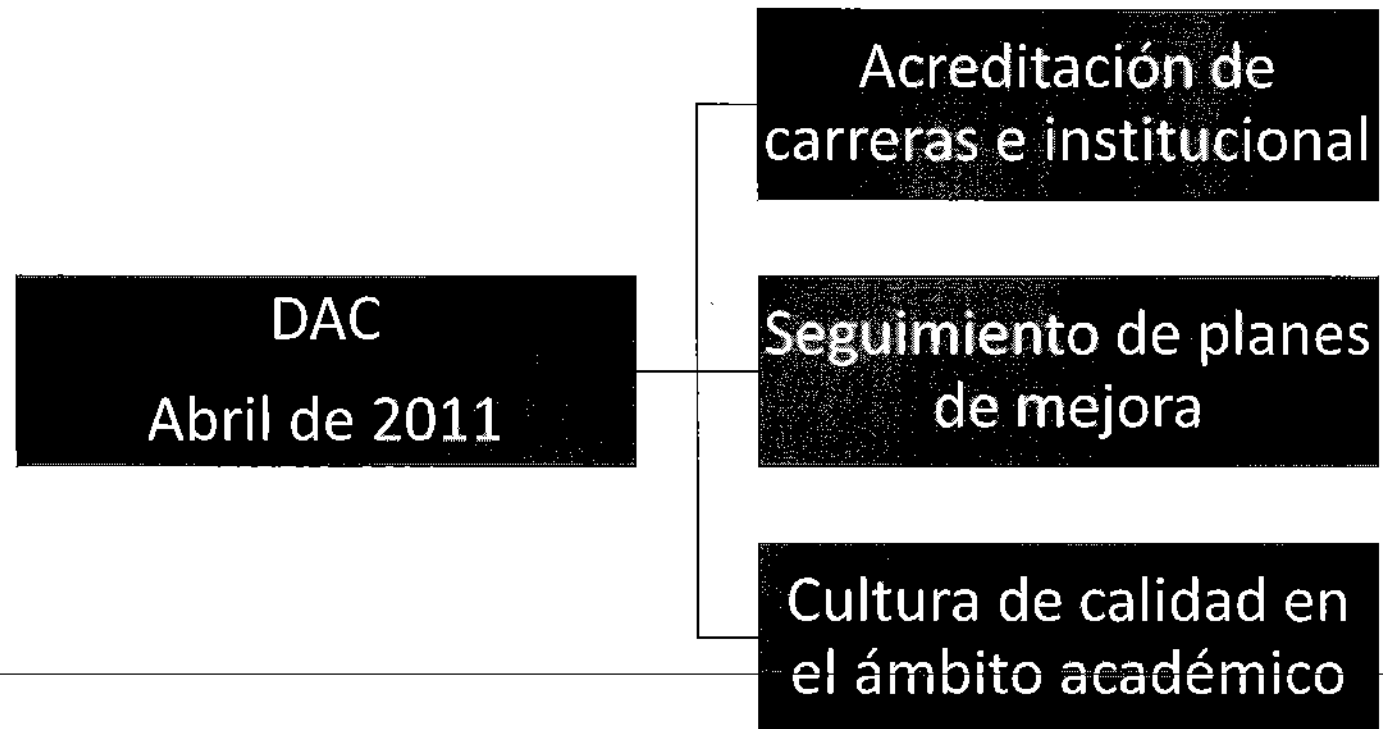
Con la finalidad de operacionalizar las acciones contempladas en los procesos inherentes al sistema de gestión interna de la calidad, se diseñan, implementan y evalúan procedimientos técnico -metodológicos atendiendo a:

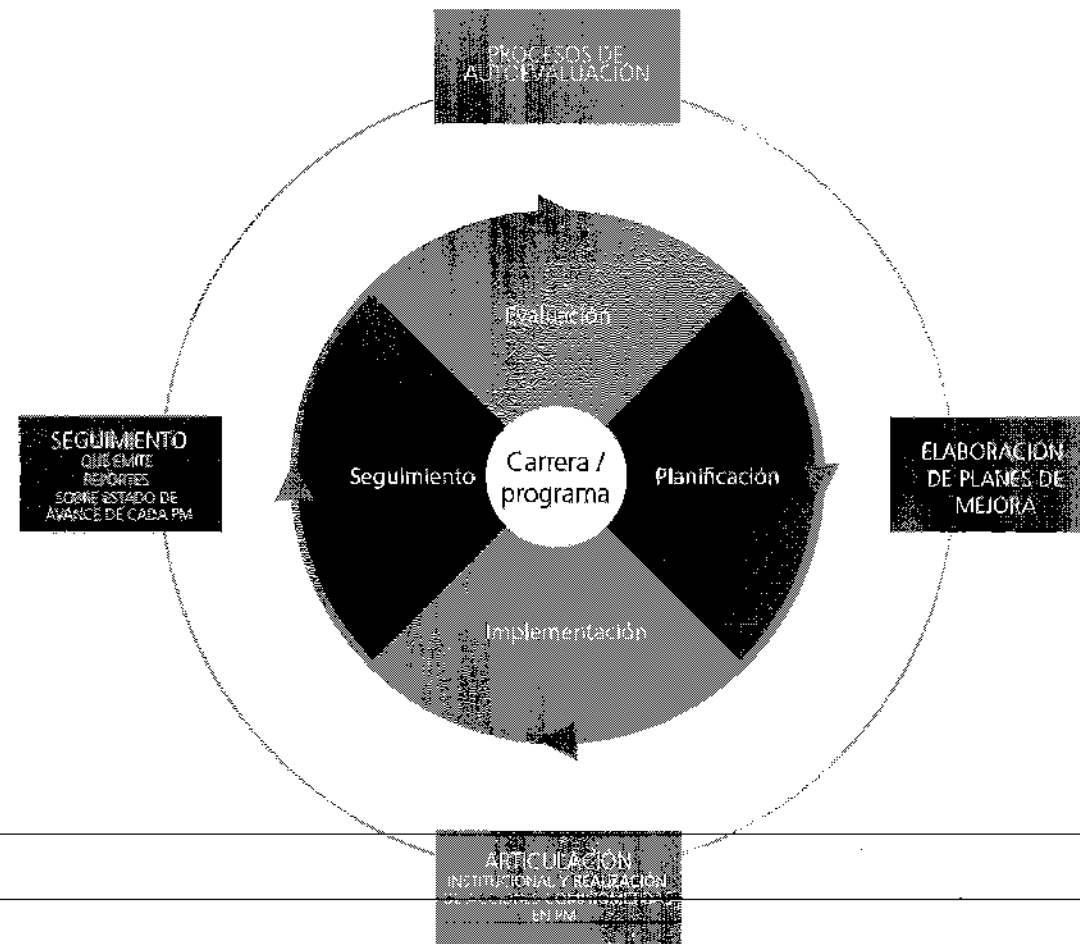
- Garantía de los principios de calidad en la toma de decisiones para una gestión institucional acorde con los criterios y estándares de calidad establecidos a nivel interno y externo³.
- Desarrollo de estrategias de acompañamiento técnico para los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos de la Universidad.
- Realización de análisis y estudios en base a información validada, que den cuenta del estado y cumplimiento de los indicadores de calidad, en todos sus niveles y ámbitos, cautelando su pertinencia y consistencia técnica.
- Articulación sistémica de acciones de mejora integradas entre el ámbito estratégico, académico y administrativo.
- Implementar estrategias comunicacionales y formativas para la difusión, participación, apropiación y activación de los procesos de mejora continua en la universidad.

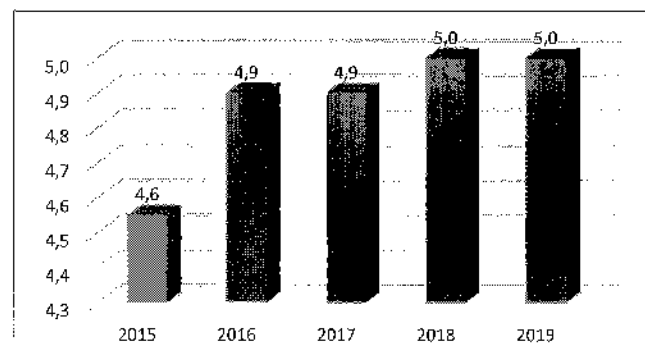
³ A nivel externo los establecidos por la CNA, trabajo de la Red de calidad del CUECH y otras instancias nacionales e internacionales. A nivel interno, los establecidos por la institución.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

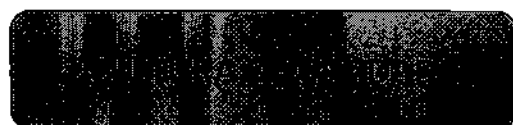
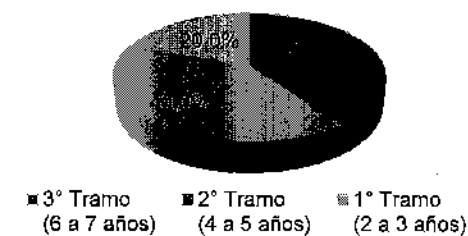
Contexto general







Porcentaje de carreras acreditadas por tramos de certificación



CLARIDAD DEL
CONCEPTO DE CALIDAD

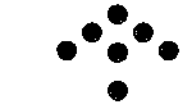


CONSTITUCIÓN DE
EQUIPOS DE TRABAJO



UTILIDAD DE PLANES
DE MEJORA

Adecuaciones a la gestión
de la calidad



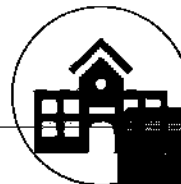
Trabajo de redes de
calidad CUECH y CRUCH



Normativas CNA

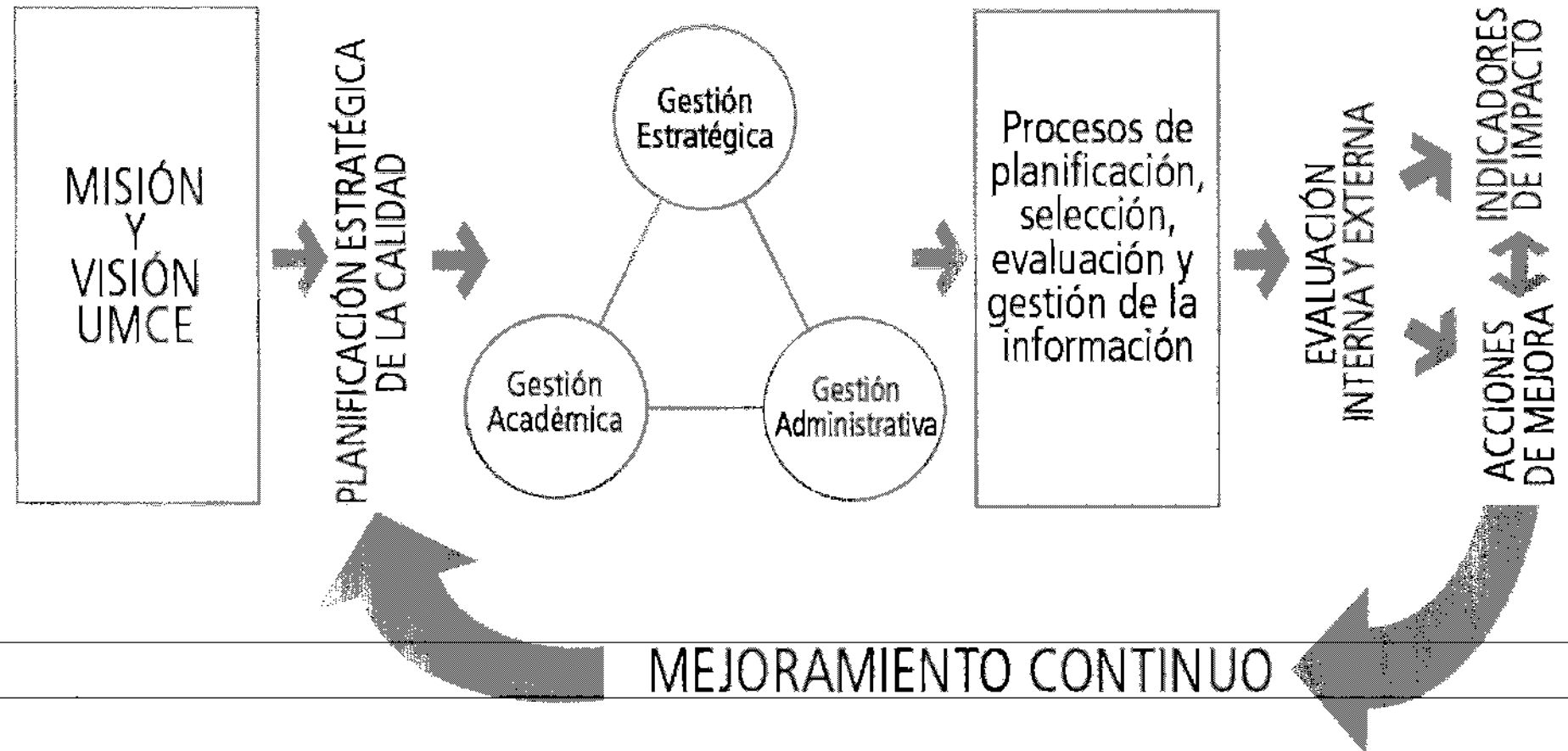


Leyes

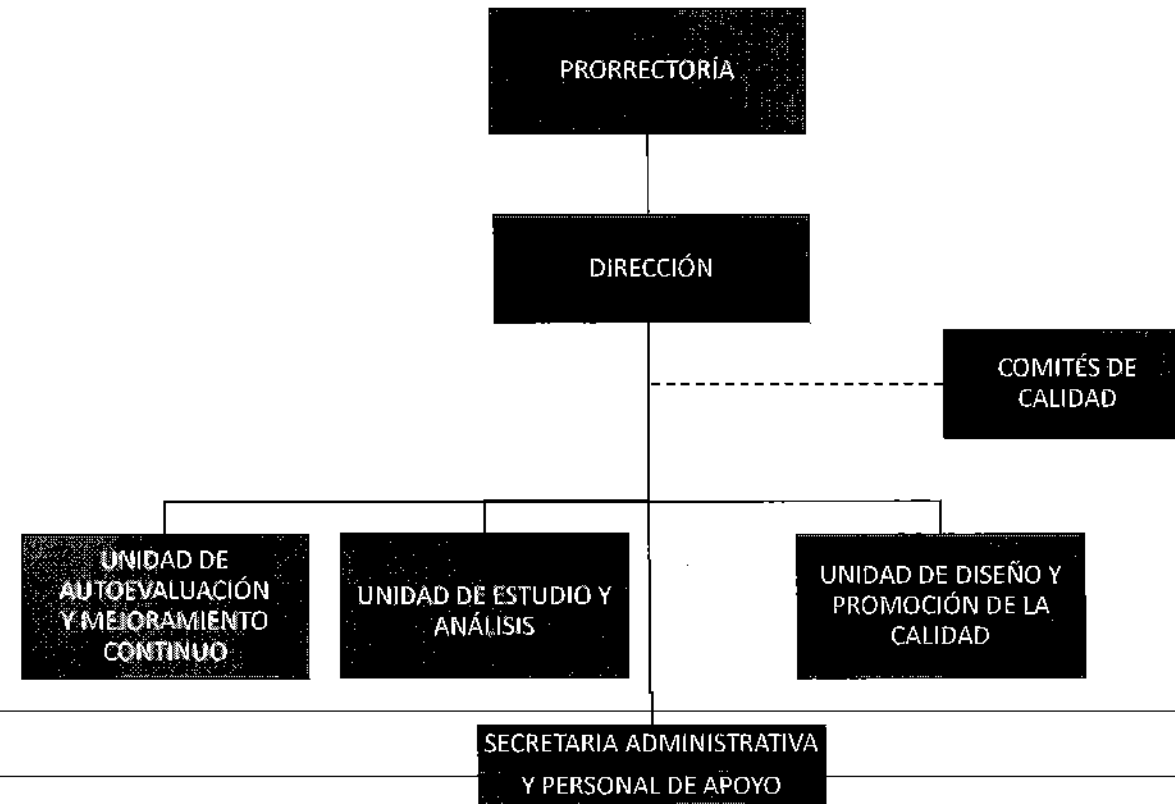


Requerimientos
internos

MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



FUNCIONAMIENTO DAC



Propósito de la política de gestión de la calidad

Orientar el desarrollo de la **gestión de la calidad en todas las funciones y niveles** de la UMCE a través de la **evaluación sistemática de procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad** tendientes al mejoramiento continuo, para la **toma de decisiones** en el marco de los propósitos institucionales y en el contexto de las políticas públicas.

Funciones de las IES: estratégica, académica y administrativa.

"El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación" Art 18, Ley 20129/actualización 2018.

Objetivos de la política de gestión de la calidad

- Promover el diseño e implementación articulada, de mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a las funciones académicas, administrativas y estratégicas, resguardando la consistencia interna y externa entre los propósitos y los resultados obtenidos.
 - Propiciar el desarrollo de estrategias de reconocimiento de aspectos técnicos, evaluación y seguimiento a los resultados de la implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, que den cuenta del cumplimiento eficaz de criterios y estándares de calidad emanados de la reglamentación vigente.
 - Consolidar una cultura de la calidad en la institución a través del fortalecimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación y de mejoramiento continuo.
-

Con la finalidad de operacionalizar las acciones contempladas en los procesos inherentes al sistema de gestión interna de la calidad, se diseñan, implementan y evalúan procedimientos técnico -metodológicos atendiendo a:

- Garantía de los principios de calidad en la toma de decisiones para una gestión institucional acorde con los criterios y estándares de calidad establecidos a nivel interno y externo.
 - Desarrollo de estrategias de acompañamiento técnico para los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos de la Universidad.
 - Realización de análisis y estudios en base a información validada, que den cuenta del estado y cumplimiento de los indicadores de calidad, en todos sus niveles y ámbitos, cautelando su pertinencia y consistencia técnica.
 - Articulación sistémica de acciones de mejora integradas entre el ámbito estratégico, académico y administrativo.
-
- Implementar estrategias comunicacionales y formativas para la difusión, participación, apropiación y activación de los procesos de mejora continua en la universidad.